

PROPOSICION ECONOMICA PARA CONCERTAR UNA OPERACIÓN DE PRESTAMO A LARGO PLAZO POR IMPORTE MAXIMO DE EUROS, TENIENDO COMO FINALIDAD LA AMORTIZACION TOTAL Y ANTICIPADA DEL/LOS PRÉSTAMO/S FORMALIZADO/S POR LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO CON LA/S SIGUIENTE/S ENTIDAD/ES FINANCIERA/S.

DON _____ CON DNI _____ Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN _____ Nº _____ CP _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA DE _____ TELEFONO _____ EMAIL _____, ACTUANDO EN REPRESENTACION DE _____ CON CIF _____

HACE CONSTAR QUE,

Recibida invitación de la Diputación Provincial de Toledo por el que se solicita oferta para concertar una operación de préstamo a largo plazo por importe máximo de *(se indicará el importe sumatorio de los lotes a los que se oferta)* euros, con el fin de cancelar total y anticipadamente el contrato de préstamo numero *(se indicará el/los número/s de préstamo a los que se oferta)*, suscrito en su día por la Diputación de Toledo con la entidad financiera *(se indicará la/s entidad/es financiera/s titular/es del/los préstamo/s al/los que se oferta)*, declaro con intención de obligar a la entidad representada, que:

1. Ni el firmante ni la Entidad representada están incurso en ninguna de las prohibiciones ni incapacidades para contratar con las Administraciones Publicas.
2. Que acepta expresamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones financieras para la concertación de una operación de préstamo a largo plazo por importe máximo de *(se indicará el importe sumatorio de los lotes a los que se oferta)* euros, aprobado por el Pleno de la Diputación de Toledo. En todo caso, el importe por el que se formalizará la operación será por el importe vivo del/los préstamo/s preexistente/s a sustituir a la fecha de formalización prevista, si éste fuese inferior.
3. Que acompaña en sobre separado la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones financieras, entre la que figura el poder otorgado a su favor por la citada Entidad representada, poder que declara se encuentra vigente por no haber sido revocado ni haberse expedido otro con posterioridad.
4. Que el margen diferencial y el tipo de interés de demora que se ofertan, en cada caso, por esta entidad financiera, aplicables sobre el EURIBOR a plazo correspondiente, en tanto por ciento y sin redondeo, es/son el/los siguiente/s:

Lote Nº	Préstamo a cancelar Entidad financiera prestamista	Nº de Préstamo a cancelar	Fecha final del plazo de amortización	Capital Vivo pendiente de amortización	Revisión y Liquidación intereses y amortización EURIBOR plazo	Margen diferencial (%) sin redondeo	Tipo Interés demora (%)
1	BBVA 2009	9546137904	15/11/2022	2.207.320,00	Trimestral		
2	BANCO POPULAR 2010	0430000166	30/06/2023	6.007.504,00	Semestral		
3	BANKIA 2010	012-209.891/81	30/06/2023	6.199.142,00	Trimestral		
4	BBVA 2011	9546624125	30/06/2024	3.935.076,00	Semestral		
5	CAJA RURAL 2012	2577391259	31/03/2025	4.864.274,00	Trimestral		
IMPORTE MÁXIMO OPERACIÓN DE PRÉSTAMO OFERTADO (ΣLotes)							

5. El plazo de amortización será coincidente con la duración que resta del préstamo a cancelar, establecido en cada caso.

Lugar, fecha y firma del representante/s de la Entidad licitadora.